

Bogotá, DC, martes, 12 de marzo de 2024

Señora
Nikoll Juliana Meneses Oviedo
Petionario

(Publicación en página web)

Asunto: Prórroga a comunicación con radicación en ANLA 20246200209652 del 20 de febrero de 2024. Derecho de petición, cancelación de la licencia ambiental. Expediente LAV0009-00-2021 (municipio de Piedras).

Expediente: 15DPE1611-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetada Señora Nikoll Juliana

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual, solicita se cancele la licencia ambiental otorgada el proyecto de perforación exploratoria VSM-3, ya que se ve comprometida la extracción de agua por medio del acueducto que la misma comunidad construyó.

Le informamos que esta Autoridad Nacional, requiere de hasta quince (15) días hábiles para atender la petición, teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de revisión y verificación de la información de su interés.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, el cual señala lo siguiente:

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

De acuerdo con lo anterior, el plazo máximo para dar respuesta es el próximo 5 de abril de 2024.

Cordialmente,





GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia:

Señor

Edwin Pérez Arteaga

Concejal del municipio de Piedras

Teléfono: 3133706529

Correo: edwinperezarteaga766@gmail.com

Señora

María Victoria Murillo

Asesora de la comunidad de las veredas de Campoalegre y Madroñal.

Teléfono: 3138699165

Correo: mariavmurillo76@gmail.com

Señora

Ángela Rojas

Líder la comunidad

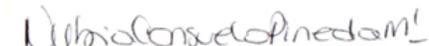
Teléfono 3114917916

Correo: otromundosindolor@gmail.com

Medio de Envío: Correo Electrónico



ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE
CONTRATISTA



NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE1611-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

